

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI - REE - No. 002/2017
- Referencia** : Relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público.
- Objetivo** : Obtener una apreciación preliminar respecto a la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público y determinar su auditabilidad.
- Objeto** : El objeto del presente relevamiento de información específica, son toda la documentación e información relacionada con la elaboración de las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos y personal eventual; planillas impositivas, informe de descuentos por (atrasos, faltas injustificadas y permisos sin goce de haber), pago de subsidios, determinación de los aportes patronales y laborales, bonos de antigüedad, y la documentación contenida en las carpetas de personal individuales.
- Conclusiones** : Basados en los resultados de nuestro examen, concluimos:
1. Al 30 de junio de 2017, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, carece de un "Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público" debidamente aprobado con resolución administrativa y difundido; sin embargo, producto de nuestro relevamiento, evidenciamos que el Área de Recursos Humanos desarrolla tareas de control y conciliación en las planillas y registros individuales que se hallan establecidas en los POAI's del personal bajo su dependencia, por cuanto es auditable.
 2. En el desarrollo del relevamiento advertimos deficiencias de control interno las cuales fueron reportadas a la Máxima Autoridad Ejecutiva de EMAPA, mediante Informe de Control Interno UAI-CI/GG No. 03/2017, para que dicha autoridad, instruya la adopción de acciones correctivas. El informe de referencia también fue puesto en conocimiento del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Ente Tutor.
 3. Dados los resultados obtenidos, corresponde desarrollar una auditoría especial con respecto al control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos de



EMAPA, motivo por la cual deberá programarse su realización en la Planificación Estratégica 2018 - 2020". Por su parte, el "Instructivo para la formulación de la Planificación Estratégica 2018 - 2020 y del Programa Operativo Anual 2018 y emisión del Informe Anual de Actividades 2017 de las Unidades de Auditoría Interna" emitido por la Contraloría General del Estado y remitido a EMAPA con Nota CGE/SCCI-297-50/2017 de fecha 17 de agosto de 2017, en el Punto 4 inciso c) establece la realización de la "Auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2017".

La Paz, 30 de agosto de 2017